

LIC – 0015-DH-2021
DOMICILIO DEL DH: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – TEL: 4221962 (Int. 215)

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES DPTO. DE HIDRÁULICA

LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: DE 07:30 A 08:30 HS MESA DE ENTRADAS - DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: LUNES 14/06/2021 – 9.00 HS

NUMERO DE EXPEDIENTE: 506-001197-2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.903.000,00=

FORMULARIO DE OFERTA

OFERENTE _____

CUIT N°: _____

Sírvase cotizar precios de conformidad al adjunto Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado a LICITACION, para la EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MONDA Y LIMPIEZA DEL DPTO. CALINGASTA

ITEM	Sub Ítems	Detalle	De Prog. (m)	a Prog.(m)	Jornal	Importe global ITEM (\$)
1	1 A	Toma San Guillermo	0,00	5.300,0	143	
	1 B	Canal San Guillermo Sup.	5.300,0	9.522,0	114	
	1 C	Canal San Guillermo Medio	9.522,0	17.300,0	210	
	1 D	Canal 1° Derivado	0,00	9.000,00	145	
	1E	Canal 2° Derivado	0,00	2.532,0	120	
	1 F	Canal Castillo y Toma	0,00	6.300,0	200	

SON PESOS (en letras):.....

ITEM	Sub Ítems	Detalle	De Prog. (m)	a Prog.(m)	Jornal	Importe global ITEM (\$)
2	2 A	Canal Román-Toma y Sup.	0,00	6.200,0	150	
	2 B	Canal Roman Medio	6.200,0	11.665,0	130	
	2 C	Canal Hilario	0,00	5.2000,0	180	
	2 D	Canal Colón	0,00	2.322,00	94	
	2E	Canal Barrealito Sup.	0,00	8.300,0	172	
	2F	Canal Barrealito Med.	8.300,0	15.000,0	138	

SON PESOS (en letras):.....

ITEM	SUB Ítems	Detalle	De Prog. (m)	a Prog.(m)	Jornal	Importe global ítem (\$)
3	3A	Canal Villa corral - Toma	0,00	5.320,0	110	
	3B	Canal Villa Corral - Sup	5.320,0	10.020,0	120	
	3C	Canal Villa Corral - Medio	10.020,0	13.300,0	91	
	3D	Canal Puchuzum y Toma	0,00	4.000,0	100	
	3E	Canal Puchuzum Sup.	4.000,0	7.500,0	100	
	3F	Canal Villa Nueva	0,00	3.300,0	100	
	3G	Canal Varas	0,00	5000,0	236	
	3H	Desagüe – El Sifón	0,00	3.400,0	136	

SON PESOS (en letras):.....

“2021 – Año del Bicentenario de la Constitución del Poder Legislativo de la Provincia de San Juan”

ITEM	Ítems	Detalle	De Prog. (m)	a Prog.(m)	Jornal	Importe global ítem (\$)
4	4 A	Canal Galdame	0,00	5.600,0	100	
	4 B	Canal Castillo Sup.	0,00	4.300,0	125	
	4 C	Canal Castillo Medio	4.300,0	8.170,0	120	
	4 D	Canal Cano	0,00	5.300,0	180	
	4 E	Canal Cano Araya	0,00	7.400,0	180	

SON PESOS (en letras):.....

ITEM	Sub- Ítems	Detalle	De Prog. (m)	a Prog.(m)	Jornal	Importe global Item (\$)
5	5 A	Canal La Puntilla	0,00	6.655,00	170	
	5 B	Canal Tamberías Sup.	4.500,00	11.500,0	152	
	5 C	Canal Estay La Isla	0,00	6.500,0	220	

SON PESOS (en letras):.....

ITEM	SUB- Ítems	Detalle	De Prog. (m)	a Prog.(m)	Jornal	Importe global (en letras)
6	6 A	Canal Berraco	0,00	5.000,0	237	
	6 B	Canal La Pampa	0,00	1.500,0	95	
	6 C	Canal Del Alto	0,00	2.000,0	76	
	6 D	Canal La Capilla	0,00	6.000,0	245	
	6 E	Canal Del Medio	0,00	2.000,0	78	
	6 F	Canal Viejo Calingasta	0,00	3.500,00	136	

SON PESOS (en letras):.....

 FIRMA Y SELLO
 DEL PROPONENTE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA** perteneciente a la **SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA** dependiente del **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** -, con domicilio electrónico licycomprasdh@sanjuan.gov.ar , en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado a LICITACION tiene por objeto la prestación de servicio de mantenimiento del sistema de riego, que comprende la **CONTRATACIÓN** para la **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MONDA Y LIMPIEZA DEL DPTO CALINGASTA**, la cual tramita bajo el Expediente N° **506-001197-2021-EXP-GC** que están previstos en el Presupuesto del Departamento de Hidráulica elaborado por la Junta de Riego y aprobado por el Consejo de Hidráulica-

ARTICULO 3º: PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación corresponde al Procedimiento Licitación Pública, modalidad **Orden de Compra Cerrada**, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos Cuatro Millones Novecientos Tres Mil con 00/100 (**\$ 4.903.000,00**)

ARTÍCULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, el lugar y hora de la presentación de los sobres oferta y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACIÓN PÚBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

ARTÍCULO 5º: LOS PLIEGOS Y SU COSTO

Desde la página de la repartición <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> o desde el portal de compras públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> , podrán descargar los archivos correspondientes al **Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias**, y **NO TENDRÁ COSTO ALGUNO**.

ARTÍCULO 6º: LAS GARANTIAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías, a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA - DPTO. DE HIDRÁULICA** - CUIT N° **30-99904379-4**, de acuerdo a los montos determinados en los artículos 13 y 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto particular que se constituyan

garantías en efectivo mediante depósito bancario, se deberá efectuar en la cuenta N° **322013-2 BANCO SAN JUAN**, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo. Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas el artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículos 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) y teniendo consideración del artículo N° 145 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 7°: DOCUMENTACION A PRESENTAR

EL SOBRE N°1 contendrá **TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 12° DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, además de los siguientes:

- a) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems y/o servicios que se cotizan, a saber:
 - ✓ **429090 – Construcción de obras de ingeniería civil N.C.P.**
 - ✓ **429010 – Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas.**
- b) Comprobante de **Visita A Los Trabajos**, deberá estar debidamente fechado y firmado por el Inspector Técnico del Departamento al que pertenecen los mismos, o responsable de los trabajos requeridos.
- c) Los Oferentes deberán presentar un **Plan De Trabajos**, con detalle de las tareas, de conformidad al Plazo de ejecución de los mismos.

ARTÍCULO 8°: PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION PARA LA SELECCIÓN:

La comisión de **Evaluación** realizará la selección de las propuestas teniendo en cuenta la documentación, de acuerdo al siguiente criterio:

	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
a) Antecedentes debidamente certificados (por las Juntas de Riego y/o repartición que corresponda) en relación a haber ejecutado <u>trabajos similares</u> a la presente Licitación en el departamento o en otras reparticiones de la provincia.	25	5
b) Antecedentes debidamente certificados (por las Juntas de Riego y/o repartición que corresponda), sobre el cumplimiento de <u>los plazos de trabajos similares</u> a la presente Licitación en el departamento o en otras reparticiones de la provincia.	25	5
c) Antecedentes debidamente certificados (por las Juntas de Riego y/o repartición que corresponda) <u>sobre la calidad de trabajos similares</u> a la presente Licitación en el departamento o en otras reparticiones de la provincia.	20	5
d) <u>Plan de trabajo</u> , en función del personal a emplear, metodología de trabajo, y plazos de ejecución.	30	5
Puntaje Total Máximo	100	20

Producida la selección, La comisión de **Evaluación** elevara un informe dando recomendación de adjudicación hacia el oferente seleccionado.

ARTÍCULO 9º: APERTURA DE SOBRES N°2:

El mismo día de la apertura de los sobres N°1 y de manera continua, se realizará la apertura de los **sobres N°2** de los oferentes seleccionados.

El puntaje total de cada oferente “C” se calculará de la siguiente manera.

$$C = A \times 0,60 + B \times 0,40$$

Donde:

- A = Puntaje total obtenido de la selección, según lo establecido en el Artículo 8º del presente Pliego De Bases Y Condiciones Particulares.
- B = $\frac{\text{Monto del Presupuesto Oficial} \times 100}{\text{Monto de la propuesta económica}}$

En caso de resultar un empate en el mayor valor de “C”, se adjudicará al proponente que haya alcanzado el mayor puntaje en la selección.

En caso de subsistir el empate, los Oferentes harán una mejora de la oferta económica, los que se presentarán también bajo sobre cerrado que se abrirá en el día y hora que al efecto se fije, labrándose acta en presencia de los interesados que concurren.

La Comisión de **Evaluación** realizará un cuadro comparativo con todos los oferentes.

ARTÍCULO 10º: RECHAZO AUTOMÁTICO DE LAS OFERTAS

Además del cumplimiento de los requisitos previstos en el **PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, la falta de cumplimiento de los Incisos a), b) y c) del **Artículo 7º** del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, será causal AUTOMÁTICO DE RECHAZO de la oferta por la **MESA DE APERTURA**.

ARTÍCULO 11º: EXIGENCIAS SOBRE EL PERSONAL A AFECTAR

Previo a la firma del Contrato, la Firma Adjudicataria deberá presentar ante la Autoridad competente del Departamento Hidráulica, ART, FORMULARIO 931, PRESENTACION Y PAGO de la nómina de personal a afectar en la ejecución de los trabajos. La firma adjudicataria deberá mantener al día el pago del personal que emplee en la ejecución de los trabajos contratados, debiendo acreditar lo antes mencionado en el momento previo al contrato y en el momento del pago.

ARTÍCULO 12º: INSPECTOR DE LOS TRABAJOS:

El Inspector de los trabajos será el Inspector Técnico Departamental, quién representará a la administración en el lugar de los trabajos y será el responsable del correcto cumplimiento del Contrato, del presente Pliego de Condiciones Particulares y de todo lo detallado y/o puntualizado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 13º: MEDICIÓN y CERTIFICACIÓN:

La medición se hará mediante el sistema de Ajuste Alzado debiendo alcanzar el 100% del ITEM contratado.

ARTÍCULO 14°: FOTOGRAFÍAS DE LOS TRABAJOS

La Contratista deberá entregar sin cargo copias fotográficas impresa en papel de buena calidad o digitales ampliadas de tamaño 10 cm de alto x 15 cm. de largo, donde se muestre perfectamente el antes y el después de finalizado de los trabajos, referenciando al pie de cada toma: fecha, lugar y tipo/detalle del trabajo que muestran las tomas fotográficas, éstas deberán realizarse, a favor de la luz solar, tomando siempre el mismo punto de referencia y respetando el mismo horario para la toma en las distintas etapas, las mismas se realizarán en los lugares que indique la Inspección. Los lugares/puntos de tomas a fotografiar no podrán ser menores a 6 en cada etapa y por cada trabajo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a las que se le deberán sumar en caso de limpieza de cauces muestras representativas de las obras de arte que contenga el mismo (pasantes y Sifones).

ARTÍCULO 15°: FACTURACION

La factura deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO 16°: RECEPCION DE LOS TRABAJOS

La Comisión de **Recepción**, conformará la factura previo verificar lo informado por el Inspector de los trabajos y/o de verificar la entrega de elementos, de conformidad a la Orden de Compra y Remito correspondiente.

ARTICULO 17°:- CONTRATO:

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará el respectivo contrato por los servicios solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, debidamente aforado por la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, según lo estipulado en el Art. 13° de la Ley N° 2000-A.

FIRMA Y SELLO
DEL PROPONENTE

LIC – 0015-DH-2021**DOMICILIO DEL DH:** AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN**CORREO ELECTRONICO:** licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – TEL: 4221962 (Int. 215)**LUGAR DE APERTURA:** SALA DE LICITACIONES DPTO. DE HIDRÁULICA**LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:** DE 07:30 A 08:30 HS MESA DE ENTRADAS - DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** LUNES 14/06/2021 – 9.00 HS**NUMERO DE EXPEDIENTE:** 506-001197-2021**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.903.000,00=**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****TRABAJOS DE MONDA Y LIMPIEZA DE CAUCES.****MEMORIA DESCRIPTIVA:****Ítem “1”: A CARGO DE HIDRAULICA****SubÍtem “1.A”:** Toma San Guillermo (143 Jornales) -**SubÍtem “1.B”:** Canal San Guillermo Sup. (114 Jornales) -**SubÍtem “1.C”:** Canal San Guillermo Medio (210 Jornales) -**SubÍtem “1.D”:** Canal 1° Derivado (145 Jornales) -**SubÍtem “1.E”:** Canal 2° Derivado (120 Jornales) -**SubÍtem “1.F”:** Canal Cano Castillo y Toma (180 Jornales) -**Ítem “02”: A CARGO DE HIDRAULICA****SubÍtem “2.A”:** Canal Román - Toma y Superior (130 Jornales) -**SubÍtem “2.B”:** Canal Román Medio (130 Jornales) -**SubÍtem “2.C”:** Canal Hilario (160 Jornales) -**SubÍtem “2.D”:** Canal Colon (94 Jornales) -**SubÍtem “2.E”:** Canal Barrealito Superior (172 Jornales) -**SubÍtem “2.F”:** Canal Barrealito Medio (138 Jornales) -**Ítem “3”: A CARGO DE HIDRAULICA****SubÍtem “3.A”:** Canal Villa Corral y Toma (110 Jornales) -**SubÍtem “3.B”:** Canal Villa Corral Superior (110 Jornales) -**SubÍtem “3.C”:** Canal Villa Corral Medio (91 Jornales) -

SubÍtem “3.D”: Canal Puchuzun y Toma (100 Jornales) -

SubÍtem “3.E”: Canal Puchuzun Superior (100 Jornales) -

SubÍtem “3.F”: Canal Villa Nueva (100 Jornales) -

SubÍtem “3.G”: Canal Varas (226 Jornales) -

SubÍtem “3.H”: Desagüe El Sifón (136 Jornales) -

Ítem “4”: **A CARGO DE LA JUNTA**

SubÍtem “4.A”: Canal Galdame (100 Jornales) -

SubÍtem “4.B”: Canal Castillo Superior (120 Jornales) -

SubÍtem “4.C”: Canal Castillo Medio (120 Jornales) -

SubÍtem “4.D”: Canal Cano (180 Jornales) -

SubÍtem “4.E”: Canal Cano Araya (180 Jornales) -

Ítem “5”: **A CARGO DE LA JUNTA**

SubÍtem “5.A”: Canal Puntilla y Toma (170 Jornales) -

SubÍtem “5.B”: Canal Tamberias Superior (152 Jornales) -

SubÍtem “5.C”: Canal Estay La Isla (200 Jornales) -

Ítem “6”: **A CARGO DE LA JUNTA**

SubÍtem “6.A”: Canal Berraco (227 Jornales) -

SubÍtem “6.B”: Canal La Pampa (85 Jornales) -

SubÍtem “6.C”: Canal del Alto (76 Jornales) -

SubÍtem “6.D”: Canal La Capilla (230 Jornales) -

SubÍtem “6.E”: Canal del Medio (78 Jornales) -

SubÍtem “6.F”: Canal Viejo Calingasta (136 Jornales) -

Según el siguiente detalle:

Ítem 1

SubÍtem “1-A” Toma San Guillermo, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 5.300-00, cauce en tierra con un total 5.300m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “1-B” Canal San Guillermo Sup., desde progresiva Sup. 5.300-00 hasta progresiva 9.522, cauce impermeabilizado con un total 4.222 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “1-C” Canal S. Guillermo - Medio, desde progresiva Med. 9.522-00 hasta progresiva 17.300-00, cauce en tierra con un total 7.778 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “1-D” 1º Derivado, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 3.655-00, cauce en tierra con un total 3.655 mts, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “1-E” 2º Derivado, desde progresiva Sup. 0000-00 hasta progresiva 2.532, cauce impermeabilizado con un total 2.532 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “1-F” Canal Cano Castillo y Toma, desde progresiva Med. 0000-00 hasta progresiva 6.300-00, cauce en tierra con un total 6.300 m, contando en su traza con 20 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

Ítem 2

SubÍtem “2-A” Canal Román – Toma y Superior, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 6.200-00, cauce en tierra con un total 6.200, contando en su traza con 20 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “2-B” Canal Román – Medio, desde progresiva Sup. 6.200-00 hasta progresiva 11.665-00, cauce en tierra con un total 5.465 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “2-C” Canal Hilario, desde progresiva Med. 0000-00 hasta progresiva 5.200-00, cauce en tierra con un total 5.200 m, contando en su traza con 20 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “2-D” Canal Colon, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 2.322-00, cauce en tierra con un total 2.322, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “2-E” Canal Barrealito Superior, desde progresiva Sup. 0000-00 hasta progresiva 8.300-00, cauce en tierra con un total 8.300 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “2-F” Canal Barrealito Medio, desde progresiva Med. 0000-00 hasta progresiva 6.700-00, cauce en tierra con un total 6.700 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

Ítem 3

SubÍtem “3-A” Canal Villa Corral-Toma, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 5.320-00, cauce en tierra con un total 5.320, contando en su traza con 00 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “3-B” Canal Villa Corral Sup., desde progresiva Sup. 5.320-00 hasta progresiva 10.020-00, cauce en tierra con un total 4.700 m, contando en su traza con 10 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “3-C” Canal Villa Corral Medio, desde progresiva Med. 10.020-00 hasta progresiva 13.300-00, cauce en tierra con un total 3.200 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “3-D” Canal Puchuzún y Toma, desde progresiva 000-00 hasta progresiva 4.000-00, cauce en tierra con un total 4.000, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “3-E” Canal Puchuzún Sup., desde progresiva Sup. 4.000-00 hasta progresiva 7.500-00, cauce en tierra con un total 3.500 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “3-F” Canal Villa Nueva, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 3.300-00, cauce en tierra con un total 3.300, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “3-G” Canal Varas, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 5.000-00, cauce en tierra con un total 5.000 m, contando en su traza con 10 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

SubÍtem “3-H” Desagüe - El Sifón, desde progresiva Med. 00000-00 hasta progresiva 3.400-00, cauce en tierra con un total 3.400-00 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Departamento de Hidráulica.

Ítem 4

SubÍtem “4-A” Canal Galdame, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 5.600-00, cauce en tierra con un total 5.600m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “4-B” Canal Castillo-Superior, desde progresiva Sup. 0000-00 hasta progresiva 4.300, cauce en tierra con un total 4.300m, contando en su traza con 5 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “4-C” Canal Castillo-Medio, desde progresiva Med. 4.300-00 hasta progresiva 8.170, cauce en tierra con un total 3.870 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “4-D” Canal Cano, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 5.300-00, cauce en tierra con un total 5.300,00 contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “4-E” Canal Cano Araya, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 7400-00, cauce en tierra con un total 7400 m, contando en su traza con 00 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

Ítem 5

SubÍtem “5-A” Canal La Puntilla y Toma, desde progresiva Med. 0000-00 hasta progresiva 6.655-00, cauce en tierra con un total 6.655 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “5-B” Canal Tamberias - Superior, desde progresiva 4.500-00 hasta progresiva 11.500-00, cauce en tierra con un total 7.000m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “5-C” Canal ESTAY LA ISLA, desde progresiva Sup. 0000-00 hasta progresiva 6.500-0, cauce en tierra con un total 6.500 m, contando en su traza con 20 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

Ítem 6

SubÍtem “6-A” Canal Berraco, desde progresiva. 0000-00 hasta progresiva 5.000-00, cauce en tierra con un total 5000 m, contando en su traza con 10 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “6-B” Canal La Pampa, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 1.500-00, cauce en tierra con un total 1.500 m, contando en su traza con 10 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “6-C” Canal del Alto, desde progresiva Sup. 0000-00 hasta progresiva 2.000-00 cauce en tierra con un total 2.000 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “6-D” Canal La Capilla, desde progresiva Med. 0000-00 hasta progresiva 6.000-00, cauce en tierra con un total 6000 m, contando en su traza con 15 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “6-E” Canal Del Medio, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 2.000-00, cauce en tierra con un total 2.000 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

SubÍtem “6-F” Canal Viejo Calingasta, desde progresiva 0000-00 hasta progresiva 3.500-00 cauce en tierra con un total 3.500 m, contando en su traza con 0 pasantes. Cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego.

ARTICULO 1°: DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Ítem “1”: A CARGO DE HIDRAULICA

SubÍtem “1.A”: Toma San Guillermo: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del **Cauce**.

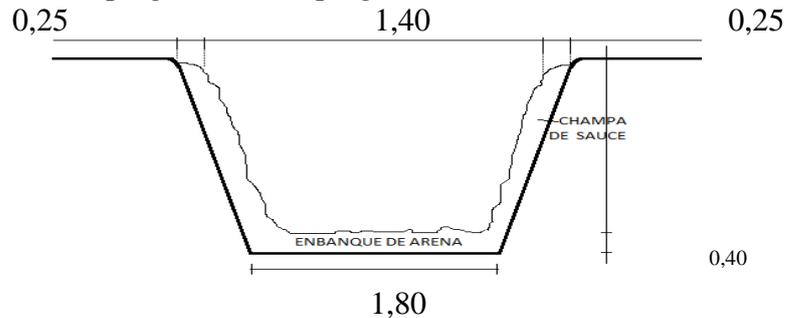
- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.

- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Toma S. G. Long. 5.300,00 mts.

De prog. 0000.00 a prog. 5.300,00 - Cauce en Tierra



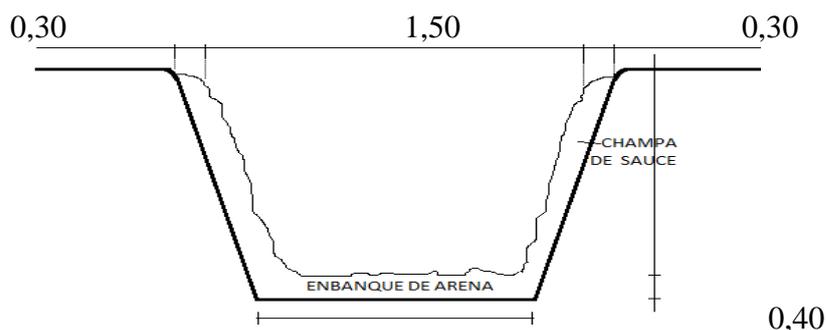
SubÍtem “1.B”: Canal San Guillermo Superior: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: S. G. Sup. Long. 4.222,00 mts.

De prog. Sup. 5.300,00 a prog. 9.522,00 - Cauce en Tierra



2,00

SubÍtem “1.C”: Canal San Guillermo Medio: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanquear y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembanquear y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

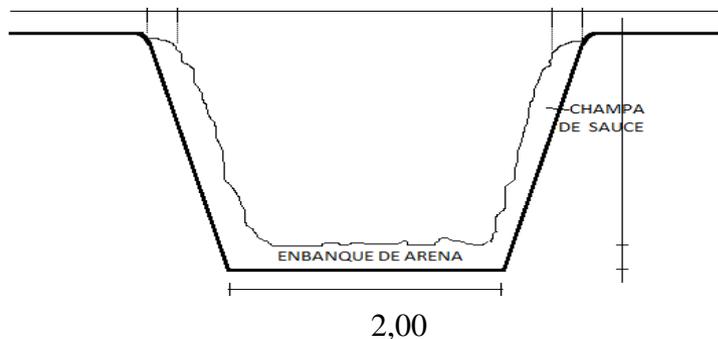
Canal: S. G. Med. Long. 7.778,00 mts.

De prog. Med. 9.522,00 a prog. 17.300,00 Cauce en Tierra

0,30

1,50

0,30



0,40

2,00

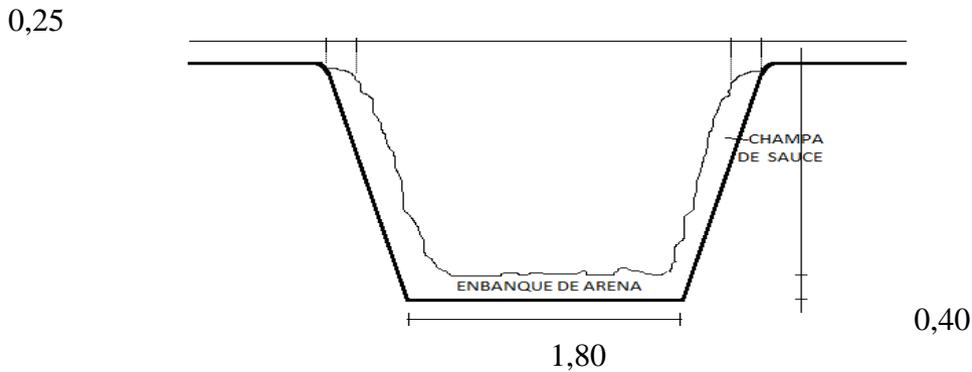
SubÍtem “1.D”: Canal 1° Derivado: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanquear y extraer todo el material existente en el piso y laterales del

mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo. piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: S. G. 1° Derivado. Long. 3.655,00 mts.
De prog. 0000,00 a prog. 3.655,00 - Cauce en Tierra

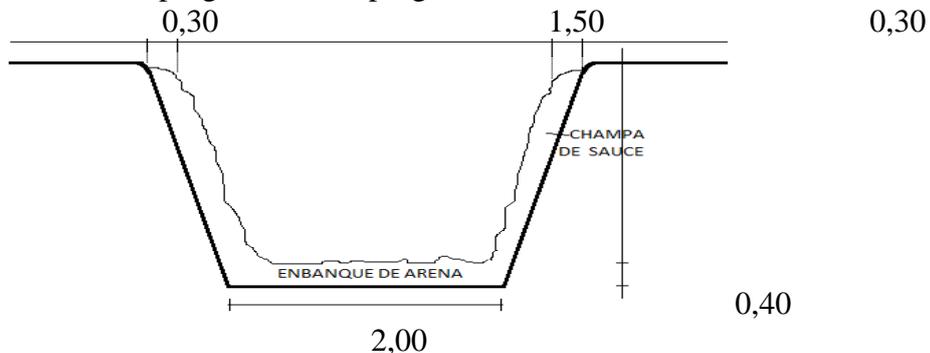


SubÍtem “1.E”: Canal 2° Derivado: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

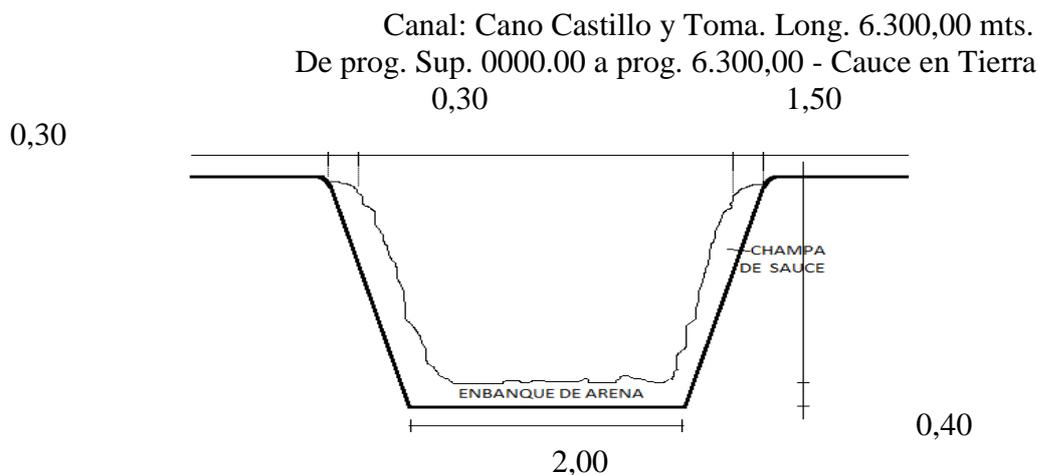
Canal: S. G. 2° Derivado. Long. 2.532,00 mts.
De prog. 0000,00 a prog. 2.532,00 - Cauce en Tierra



SubÍtem “1.F”: Canal Cano Castillo y Toma: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanquear y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembanquear y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE



Ítem “2”:

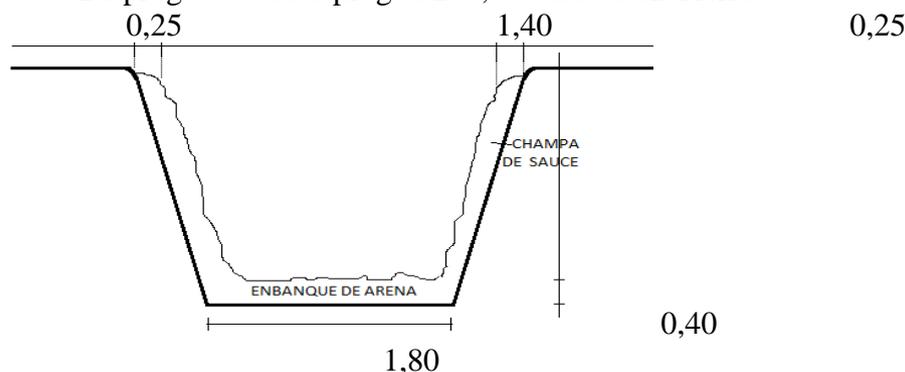
SubÍtem “2.A”: Canal Román - Toma y Superior: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.

- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Canal Román Toma y Sup. Long. 6.200,00 mts.
De prog. 0000.00 a prog. 6.200,00 - Cauce en Tierra



SubÍtem “2.B”: Canal Román Medio: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

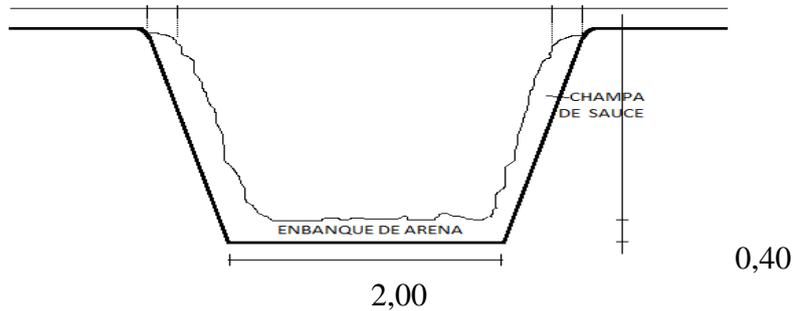
SECCION DEL CAUCE

Canal: Román Med. Long. 5.465,00 mts.
De prog. Sup. 6.200,00 a prog. 11.665,00 - Cauce en Tierra

0,30

0,30

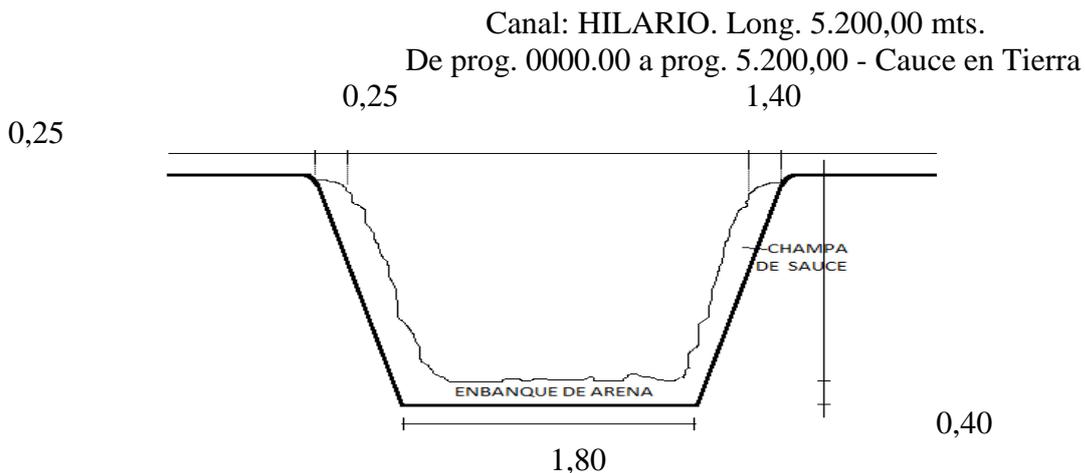
1,50



SubÍtem “2.C”: Canal Hilario: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del **Cauce**.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanquear y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembanquear y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE



SubÍtem “2.D”: Canal Colon: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del **Cauce**.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material

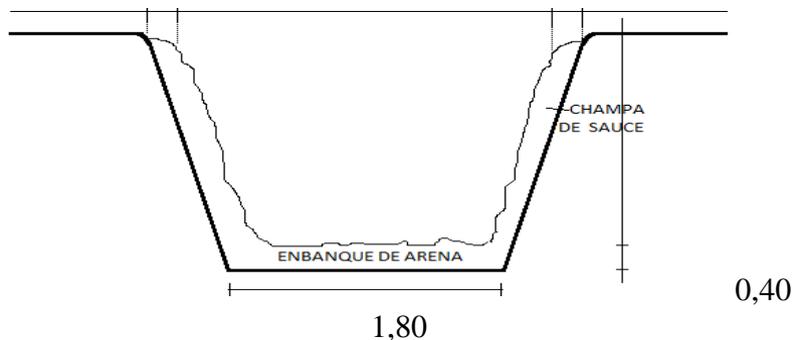
o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.

- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Canal Colon. Long. 2.322,00 mts.
De prog. 0000.00 a prog. 2.322,00 - Cauce en Tierra
0,25 1,40

0,25



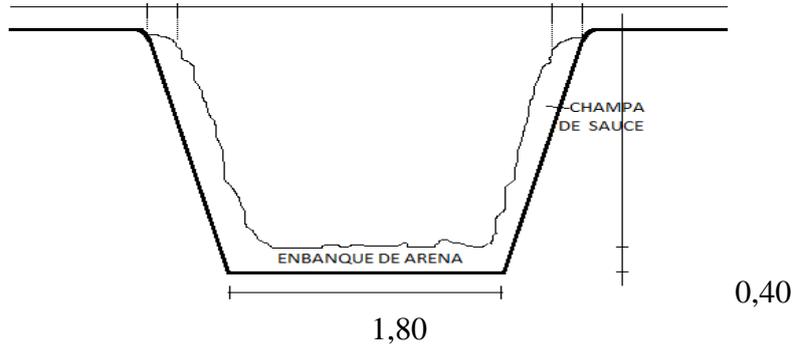
SubÍtem "2.E": Canal Barrealito Superior: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del **Cauce**.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Barrealito Superior. Long. 8.300,00 mts.
De prog. 0000.00 a prog. 8.300,00 - Cauce en Tierra
0,25 1,40

0,25



SubÍtem “2.F”: Canal Barrealito Medio: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

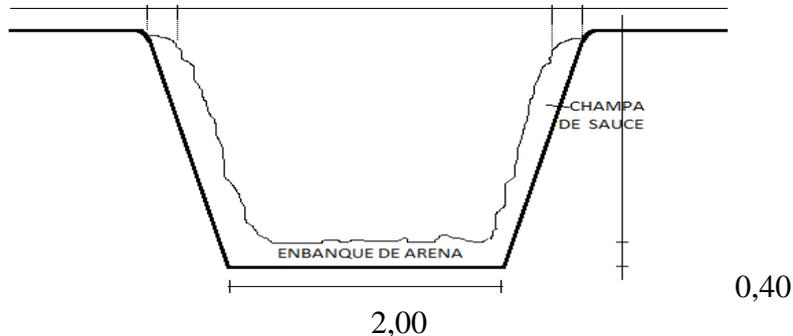
Canal: Barrealito Medio Long. 6.700,00 mts.

De prog. Sup. 8.300,00 a prog. 15.000,00 - Cauce en Tierra

0,30

1,50

0,30



Ítem “3”: A CARGO DE HIDRAULICA

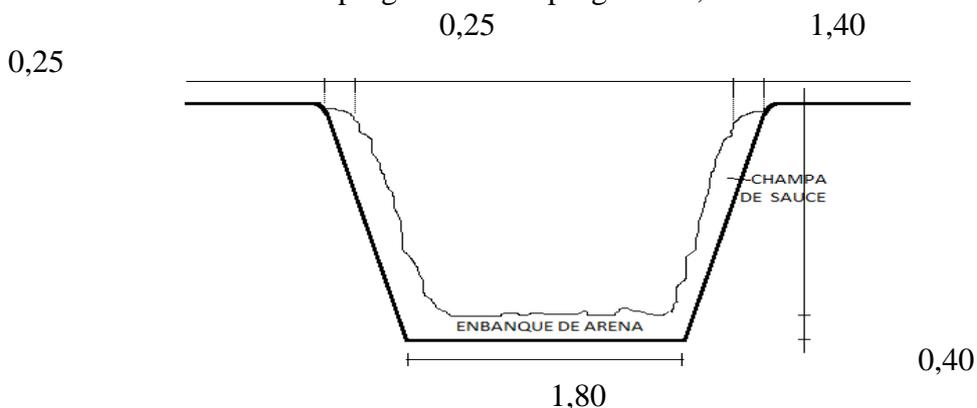
SubÍtem “3.A”: Canal Villa Corral y Toma: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Villa Corral. Long. 5.320,00 mts.

De prog. 0000.00 a prog. 5.320,00 - Cauce en Tierra



SubÍtem “3.B”: Canal Villa Corral Superior: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

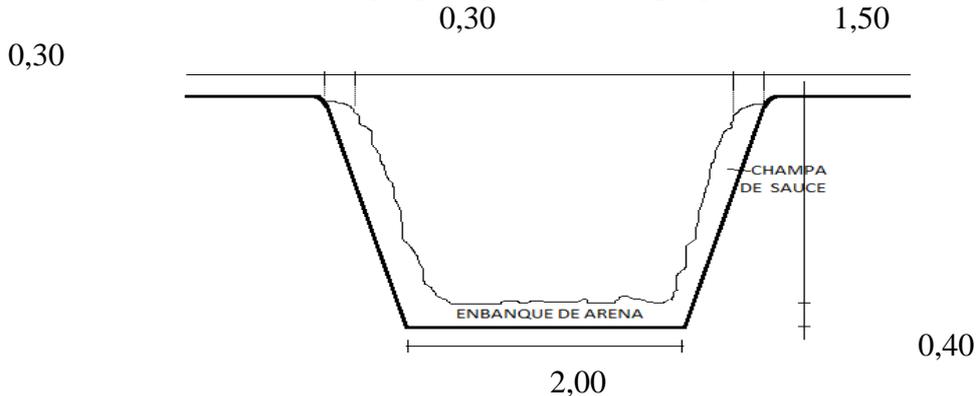
- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del

mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Villa Corral Superior Long. 4.700,00 mts.

De prog. Sup. 5.320,00 a prog. 10.020,00 - Cauce en Tierra



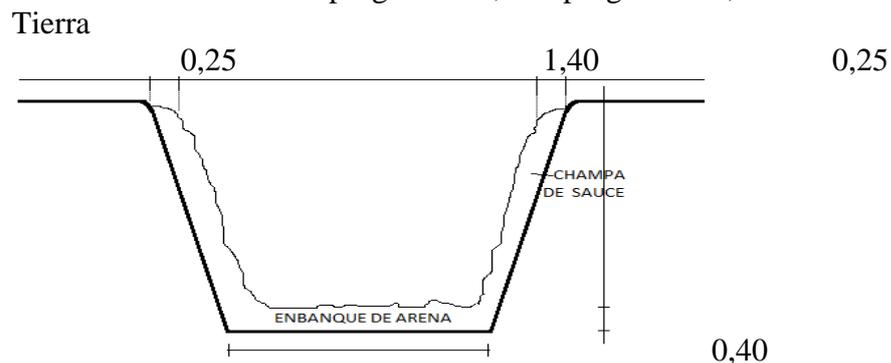
SubÍtem “3.C”: **Canal Villa Corral Medio:** Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del **Cauce.**

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Villa Corral Medio. Long. 3.200,00 mts.

De prog. 10.020,00 a prog. 23.300,00 - Cauce en



1,80

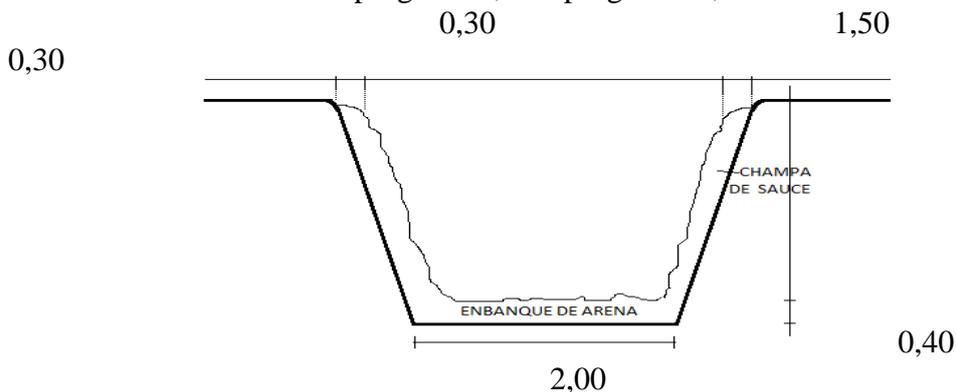
SubÍtem “3.D”: Canal Puchuzun y Toma: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanicar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembanicar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Puchuzún Toma Long. 4.000,00 mts.

De prog. 0000,00 a prog. 4.000,00 - Cauce en Tierra



SubÍtem “3.E”: Canal Puchuzun Superior: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

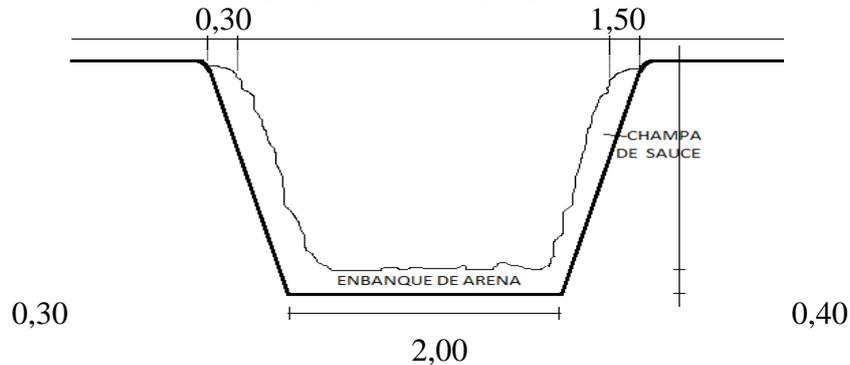
- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanicar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua

existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Puchuzún Toma Long. 3.500,00 mts.

De prog. 4.000,00 a prog. 7.500,00 - Cauce en Tierra



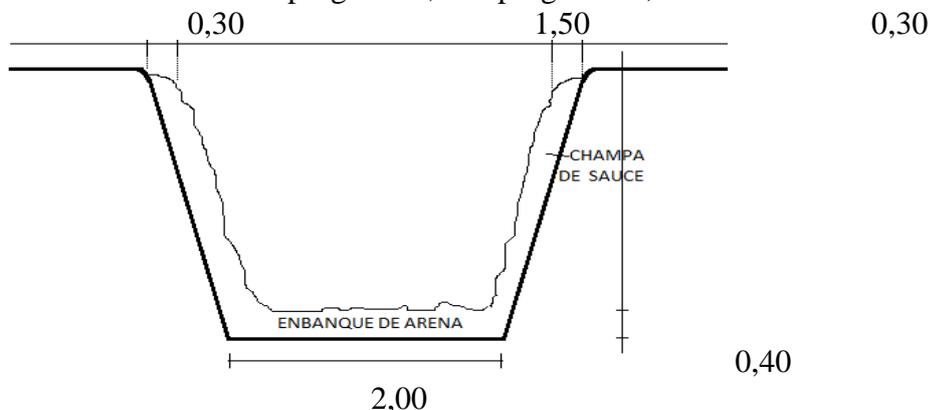
SubÍtem “3.F”: Canal Villa Nueva: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembancue, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

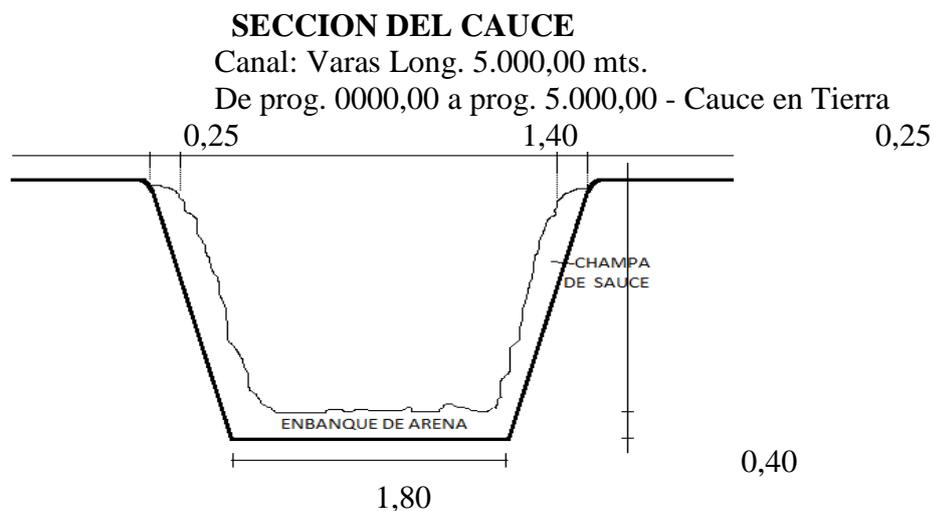
Canal: Villa Nueva Long. 3.300,00 mts.

De prog. 0000,00 a prog. 3.300,00 - Cauce en Tierra



SubÍtem “3.G”: Canal Varas: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

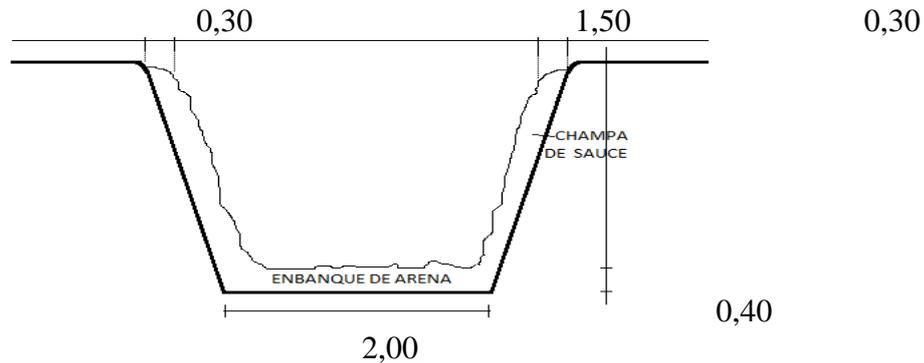
- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.



SubÍtem “3.H”: Canal Desague El Sifon: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del **Cauce.**

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE
 Desagüe: El Sifón Long. 3.400,00 mts.
 De prog. 0000,00 a prog. 3.400,00 - Cauce en Tierra



Ítem “4”: A CARGO DE LA JUNTA

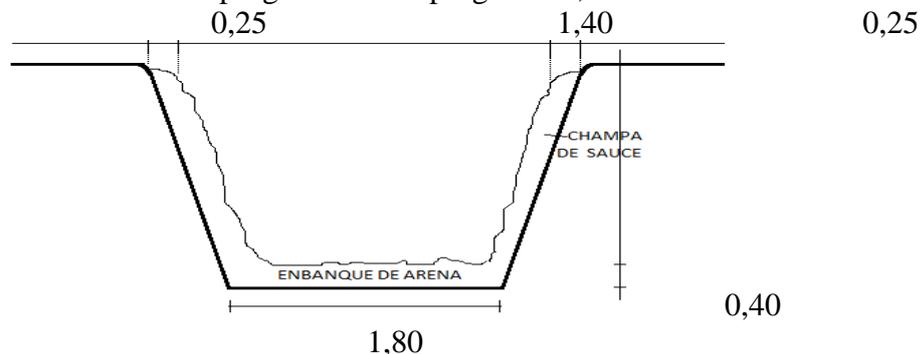
SubÍtem “4.A”: Canal Galdame: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

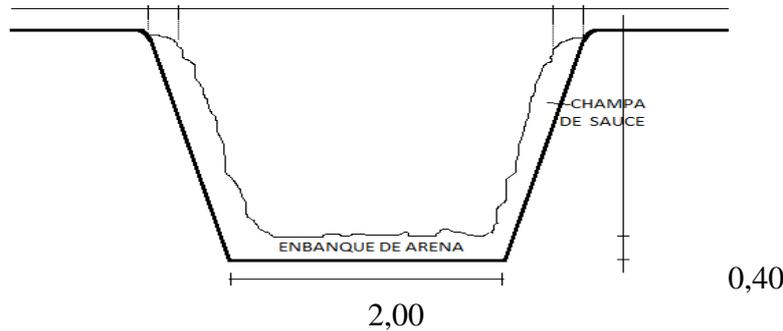
SECCION DEL CAUCE

Canal: Galdame Long. 5.600,00 mts.

De prog. 0000.00 a prog. 5.600,00 Cauce en Tierra



SubÍtem “4.B”: Canal Castillo Superior: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.



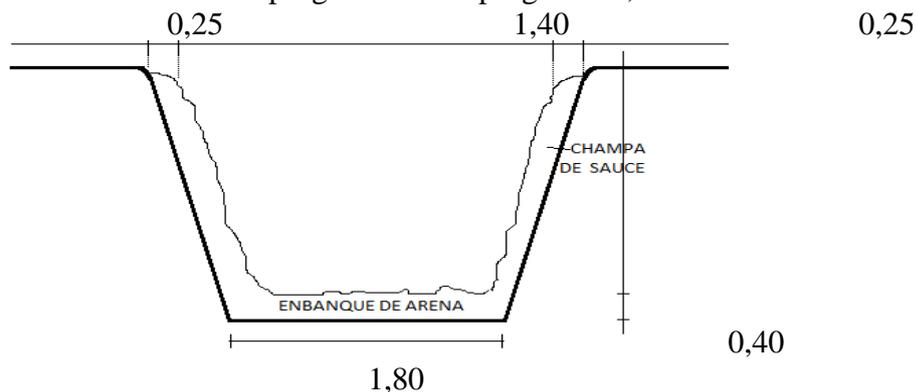
SubÍtem “4.D”: Canal Cano: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: CANO Long. 5.300,00 mts.

De prog. 0000.00 a prog. 5.300,00 Cauce en Tierra

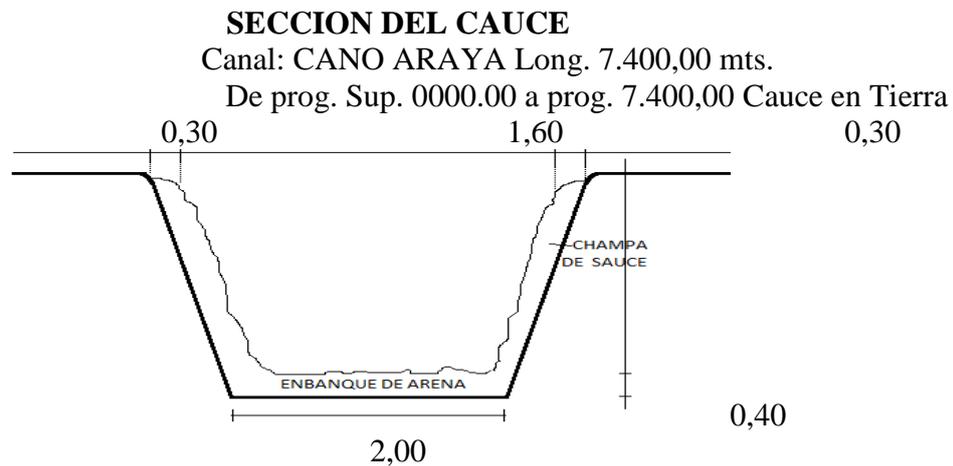


SubÍtem “4.E”: Canal Cano Araya: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y

vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.

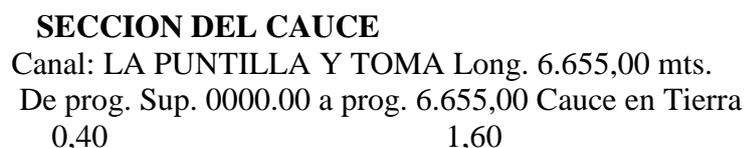
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.



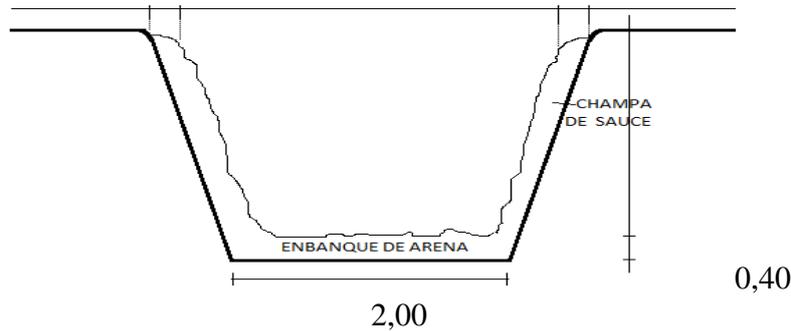
Ítem “5”: A CARGO de la JUNTA

SubÍtem “5.A”: Canal Puntilla y Toma: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.



0,40



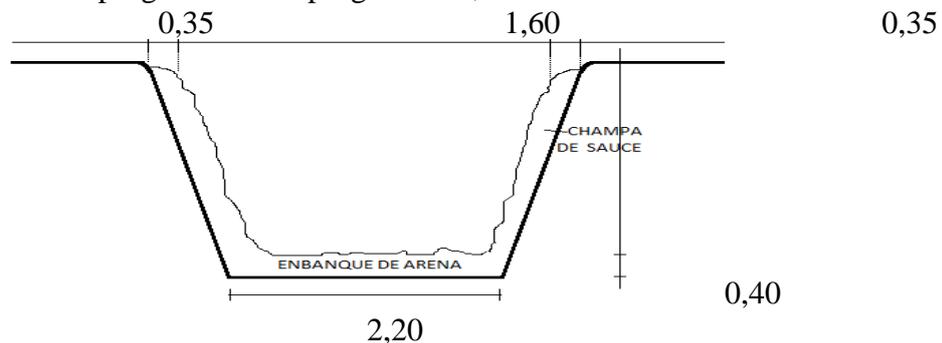
SubÍtem “5.B”: Canal Tamberias Superior: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: TAMBERIAS Long. 11.500,00 mts.

De prog. 0000.00 a prog. 11.500,00 - cauce en Tierra



SubÍtem “5.C”: Canal Estay La Isla: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y

vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.

- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

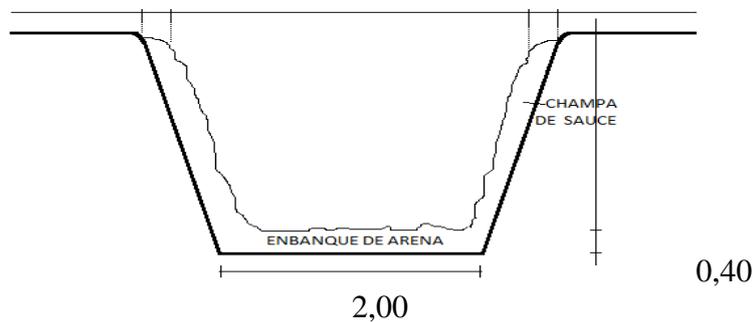
Canal: Estay – La Isla Long. 6.500,00 mts.

De prog. Sup. 0000.00 a prog. 6.500,00 Cauce en Tierra

0,30

1,60

0,30



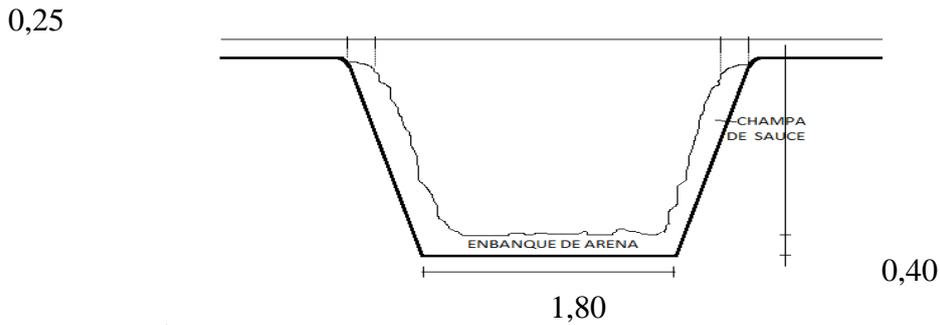
Ítem “6”: A CARGO DE LA JUNTA

SubÍtem “6.A”: Canal Berraco: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Berraco Long. 5.000,00 mts.
De prog. 0000.00 a prog. 5.000,00 - Cauce en Tierra
0,25 1,40

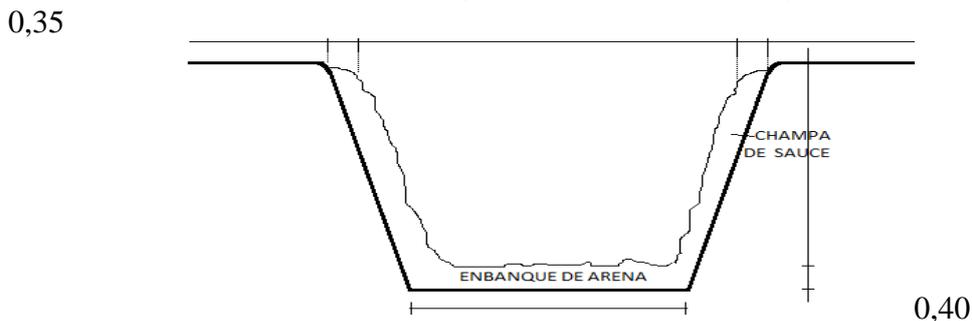


SubÍtem “6.B”: Canal La Pampa: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanquear y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembanquear y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: LA PAMPA Long. 1.500,00 mts.
De prog. 0000.00 a prog. 1.500,00 - Cauce en Tierra
0,35 1,40



1,80

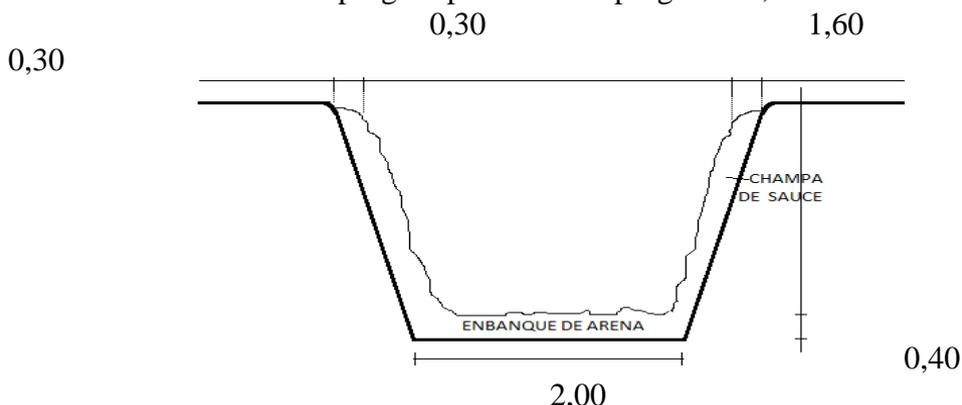
SubÍtem “6.C”: Canal del Alto: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanicar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembanicar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: CANAL DEL ALTO Long. 2.000,00 mts.

De prog. Sup. 0000.00 a prog. 2.000,00 - Cauce en Tierra



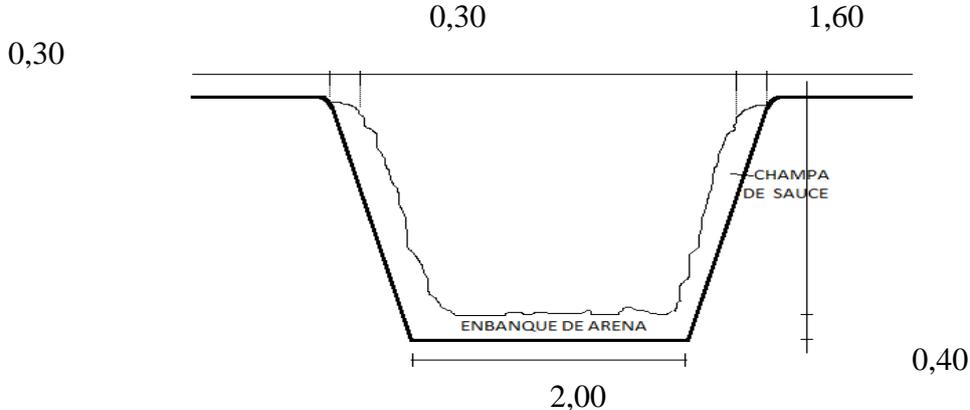
SubÍtem “6.D”: Canal La Capilla: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembanicar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembanicar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: LA CAPILLA Long. 6.000,00 mts.

De prog. Sup. 0000.00 a prog. 6.000,00 - Cauce en Tierra



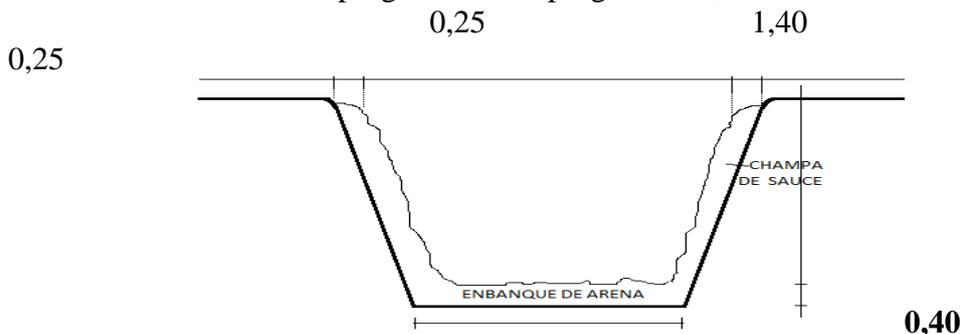
SubÍtem “6.E”: Canal del Medio: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Del Medio Long. 2.000,00 mts.

De prog. 0000.00 a prog. 0.2000,00 - Cauce en Tierra



1,80

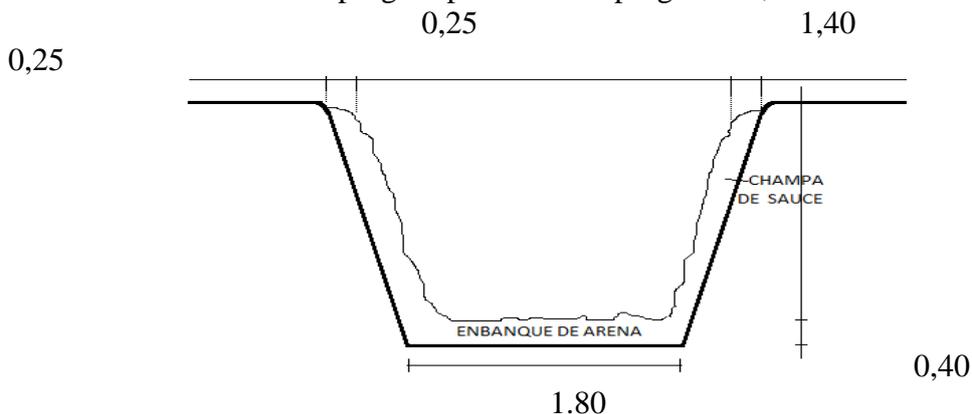
SubÍtem “6.F”: Canal Viejo Calingasta: Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración la sección media del Cauce.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja del canal, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales del canal. Para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

SECCION DEL CAUCE

Canal: Viejo Calingasta Long. 3.500,00 mts.

De prog. Sup. 0000.00 a prog. 3.500,00 - Cauce en Tierra



ARTÍCULO 2°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO o LUGAR DE ENTREGA (BIENES)

Ítem “1”:

A CARGO DE HIDRAULICA:

SubÍtem “1.A”: Toma San Guillermo: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “1.B”: **Canal San Guillermo Superior:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “1.C”: **Canal San Guillermo Medio:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “1.D”: **Canal 1° Derivado:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “1.E”: Canal 2° Derivado: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “1.F”: Canal Cano Castillo y Toma: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

Ítem “02”: A CARGO DE HIDRAULICA

SubÍtem “2.A”: Canal Román - Toma y Superior: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “2.B”: Canal Román Medio: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de

trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “2.C”: **Canal Hilario:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “2.D”: **Canal Colon:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “2.E”: **Canal Barrealito Superior:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá

retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “2.F”: **Canal Barrealito Medio:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

Ítem “3”: A CARGO DE HIDRAULICA

SubÍtem “3.A”: **Canal Villa Corral y Toma:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “3.B”: **Canal Villa Corral Superior:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “3.C”: **Canal Villa Corral Medio:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “3.D”: **Canal Puchuzun y Toma:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “3.E”: **Canal Puchuzun Superior:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “3.F”: Canal Villa Nueva: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “3.G”: Canal Varas: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “3.H”: Desague El Sifon: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

Ítem “4”: A CARGO DE LA JUNTA

SubÍtem “4.A”: Canal Galdame: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular.

En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “4.B”: **Canal Castillo Superior:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “4.C”: **Canal Castillo Medio:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “4.D”: **Canal Cano:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección

podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “4.E”: **Canal Cano Araya:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

Ítem “5”: A CARGO DE LA JUNTA

SubÍtem “5.A”: **Canal Puntilla y Toma:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “5.B”: **Canal Tamberias Superior:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “5.C”: **Canal Estay La Isla:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

Ítem “6”: **A CARGO DE LA JUNTA**

SubÍtem “6.A”: **Canal Berraco:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “6.B”: **Canal La Pampa:** El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “6.C”: Canal del Alto: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “6.D”: Canal La Capilla: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “6.E”: Canal del Medio: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

SubÍtem “6.F”: Canal Viejo Calingasta: El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de

trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

El Lugar de entrega de Bienes será la Delegación departamental de la contratante o el Depósito del departamento de Hidráulica según la ocasión.

ARTÍCULO 3°: PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

Ítem “1”: 60 días corridos, contados a partir de la fecha de **ORDEN DE TRABAJO,**
que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos.

Ítem “2”: 60 días corridos, contados a partir de la fecha de **ORDEN DE TRABAJO,**
que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos.

Ítem “3”: 60 días corridos, contados a partir de la fecha de **ORDEN DE TRABAJO,**
que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos.

Ítem “4”: 60 días corridos, contados a partir de la fecha de **ORDEN DE TRABAJO,**
que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos.

Ítem “5”: 60 días corridos, contados a partir de la fecha de **ORDEN DE TRABAJO,**
que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos.

Ítem “6”: 60 días corridos, contados a partir de la fecha de **ORDEN DE TRABAJO,**
que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos.

ARTICULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) **MANO DE OBRA:** El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, adecuado a la conformación y naturaleza de los bordes y banquetas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona donde se realizaran los trabajos, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y los rendimientos necesarios para completar los trabajos en plazo establecido

b) **ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS:** Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá prestar especial atención en la operación en la limpieza a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden el ancho de los mismos y descarguen dicho daño dentro del canal.

ARTÍCULO 5º: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del contratista.

FIRMA DEL
PROPONENTE